

Lunes, 4 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Exención de tarifa en el Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as para las personas menores de dieciséis años.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, adoptó el siguiente ACUERDO:

El establecimiento de la exención de pago de la tarifa vigente en el Servicio de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros/as para las personas menores de dieciséis años por plazo máximo de 6 meses.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 30 de junio de 2022

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

